

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE ZAPOPAN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE BAJA DOCUMENTAL DE ARCHIVOS

En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:00 (diez horas)** del día **05 de agosto de 2024**, estando debidamente constituidos en el **Archivo General Municipal** con domicilio en calle Dr. Luis Farah N° 1080 en la colonia Los Paraísos en el Municipio de Zapopan, Jalisco; para llevar a cabo la supervisión y dar fe de la destrucción de **04 (cuatro) cajas AA-40 con 06 carpetas o legajos de minutarios, días económicos, invitaciones correspondientes al periodo del 2011 al 2020.** -----

Destrucción que fue dictaminada por la **Directora de Archivo General del Municipio de Zapopan, la C. Sofía Camarena Niehus**, mediante oficio **04300/2024/402.** -----

Acto que se llevó a cabo ante la presencia de la **C. Sofía Maricruz Lamas Gómez**, quien se desempeña como Analista Especializado, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector, [REDACTED], como representante de la **Dirección del Archivo General Municipal**, el **C. César Santana González**, quien se desempeña como Jefe de Departamento B, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector, [REDACTED]; interviniendo por parte de la Contraloría Ciudadana el **C. Raúl Amador Ortiz**, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED], para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden. -----

Como testigo de asistencia se designa al **C. Jorge Ángel Rodríguez Hernández**, quien se desempeña como Jefe de Área A, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED] adscrito al **Instituto Municipal de las Juventudes de Zapopan.** -----

Por lo anterior expresado, y con fundamento en los artículos 33 y 35, fracciones VIII, IX y XIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como a lo establecido en los artículos 15 y 16, del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y de los Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan, Jalisco, fracciones I, XXIX, XXXV; este Órgano Interno de Control llega a los siguientes: -----

**----- ANTECEDENTES -----**

1.- Mediante oficios **100002/176/2024** recibido con fecha de **18 de julio 2024**, por este Órgano Interno de Control, la **C. Aranza Elizabeth Gallardo Romero, Titular del Instituto Municipal de las Juventudes**, solicita apoyo a la Contraloría Ciudadana, con la presencia un auditor para llevar a cabo la supervisión y dar fe de la destrucción de **04 (cuatro) cajas AA-40 con 6 carpetas o legajos (minutarios, días económicos, invitaciones entre otros correspondientes al ejercicio de 2011 al 2020).** -----

2.- La **Contraloría Ciudadana**, mediante oficio número **01300/7/24/2393** de fecha **19 de julio del 2024**, comisionó al **C. Raúl Amador Ortiz**, adscrito a este Órgano Interno de Control, para llevar a cabo la supervisión y dar fe de la **destrucción de 04 (cuatro) cajas AA-40 con 6 carpetas o legajos (minutarios, días económicos, invitaciones entre otros correspondientes al ejercicio de 2011 al 2020).** -----

La presente acta **consta de 04 hojas** incluyendo y las identificaciones de documentos de quienes aquí participan.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE ZAPOPAN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE BAJA DOCUMENTAL DE ARCHIVOS

----- HECHOS -----

1.- El día **05 de agosto del 2024**, a las **10:00 (diez horas)** nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa el **Archivo General Municipal** con domicilio en calle Dr. Luis Farah N° 1080 en la colonia Los Paraísos en el Municipio de Zapopan, Jalisco, se tuvieron a la vista para inspección física **04 (cuatro) cajas**, donde en conjunto con personal de dicho Instituto y 01 trituradora, se realizó la destrucción generando volumen de los documentos para desecho final. -----

-----  
Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se cierra la presente acta siendo las **14:00 (catorce horas)**, del día en que se dio inicio, firmando al calce y al margen de la presente los que intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

-----  
Se anexan copias simples de identificaciones de los participantes y evidencia fotográfica en la presente acta, -----

Personal que Intervino en la Presente Acta

Instituto Municipal de las Juventudes

Por Parte del Archivo General Municipal



C. Sofía Maricruz Lamas Gómez



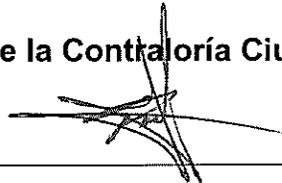
C. César Santana González

Testigos de Asistencia



C. Jorge Ángel Rodríguez Hernández

Por Parte de la Contraloría Ciudadana



C. Raúl Amador Ortiz

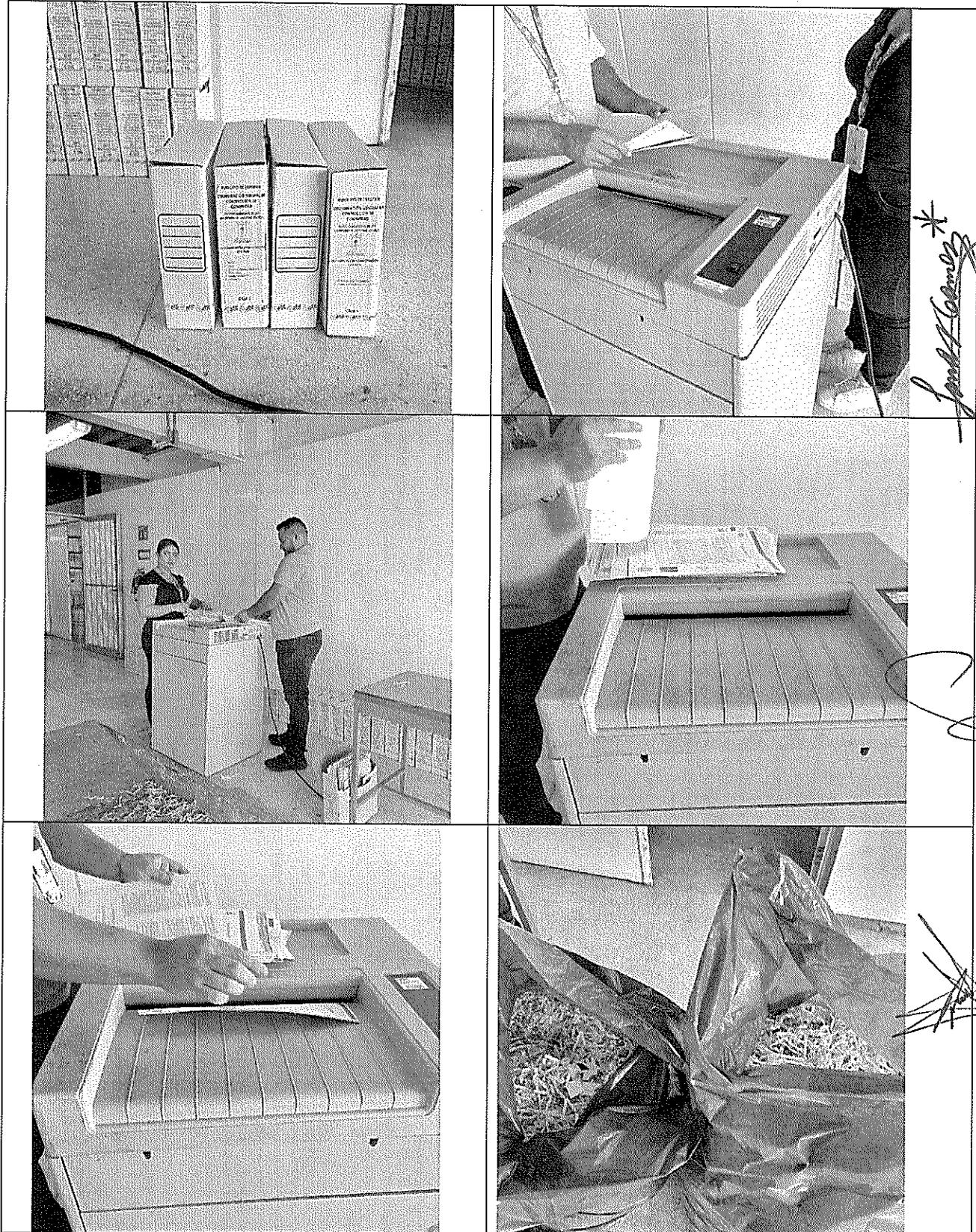
La presente acta **consta de 04 hojas** incluyendo y las identificaciones de documentos de quienes aquí participan.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES DE ZAPOPAN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE BAJA DOCUMENTAL DE ARCHIVOS

Evidencia Fotográfica



La presente acta consta de 04 hojas incluyendo y las identificaciones de documentos de quienes aquí participan.

